

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES  
BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNAS IDENTIFICADAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ZONA	PARROQUIA	No	NOMBRE DE LA COMUNA	CONFORMACIÓN DE LA COMUNA O COMUNIDAD ANCESTRAL					5	SITUACIÓN ACTUAL				
				Fecha creación	No. Registro MAG / Otro	Número comuneros fundadores	Extensión tierra adjudicada y/o adquirida	Actividad principal		Ubicación	Tierra comunal	Población	Problemas	Perspectivas
NORTE EUGENIO ESPEJO	BELISARIO QUEVEDO	1	SANTA CLARA DE SAN MILLAN	Reconocimiento Ministerio de Agricultura 21 de junio de 2012  De acuerdo al primer libro de actas de asambleas generales realizadas el 26 de julio de 1942 se efectúa la primera reunión de la Comuna de Santa Clara de San Millán presidida por el Sr. José Alejandro Tumpamba Herrera  Reconocimiento jurídico como Organización Social por Gral. Eloy Alfaro: 26 de julio de 1911. (registro Oficial No. 1606 Decreto Ejecutivo 752)  Asentamiento indígena Kitu Kara reconocida por espafoles 1537.	186	100	86 hac.	En varios sectores de la Comuna, temas agrícolas, y diversidad de comercios particulares.	Jenny Margarita Ortega 0987854607 jennymargaritaortega@gmail.com	Parroquia Belisario Quevedo, Occidente del DMQ, en las pliegues de las faldas del Pichincha. <b>Norte:</b> Quebrada y barrio Las Casas y barrio La Primavera, Calle 12 De Agosto, Pasaje Francisco Sangurima, Calle 0e1 1-C, Calle 4 de Junio, Calle Gaspar De Sangurima <b>Sur:</b> Quebrada El Tajado, José Berruteta, Calle N24c, y barrio La Gasca. <b>Este:</b> Calle Atacames <b>Oeste:</b> Sector Mindo.	Tienen 86 hectáreas de territorio comunal registrado en MDMQ como referencia predio No 5558113, mantienen exoneración de pago de impuestos desde el año 2014.  Las parcelas entregadas a comuneros destinan a vivienda, varios de los cuales tienen número de predio del catastro comunal.  Los traspasos y derechos de usufructo se aprueban en la asamblea de la comuna, y los título interno que da seguridad jurídica al traspaso de la tierra comunitaria al comunero lo entrega el Cabildo.  La COTA para delimitación es de 3,150 mtrs.  La propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias serán inalienables, inembargables e indivisibles, por ser territorios de tierras ancestrales. Cuenta con Ordenanza No 0024 de Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna.  Tiene servicios básicos: luz, agua, alcantarillado, telefonía e internet	3000 comuneros	División entre comuneros (auténticos vs. foráneos) por mantener la propiedad comunal o titularizar individualmente la tierra para convertir en barrio y acceder a obras y servicios básicos.  Conflictos con Municipio por canalización de las fuentes de agua de la comuna para aprovechamiento de otras partes de la ciudad, y que actualmente los comuneros pagan tarifas de agua potable.  Conflictos con la construcción del Teleférico y otros proyectos inmobiliarios que afectan la vida comunal.  Algunos sectores por no tener trazados viales no pueden acceder a las acometidas de alcantarillado.  Existen problemas de inseguridad por robos, asaltos, otros.	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.  La comuna goce de los beneficios o ventajas de estar ubicada en la parte central urbana de la ciudad; y sea atendida con los derechos básicos de acceso a agua, alcantarillado, empleo, vivienda digna.
		2	ARMERO	31 de enero de 2011 - CODENPE	2231 CODENPE	71	63 hac	Agricultura, soberanía alimentaria, pasto para ganado y crianza de animales menores. Las principales actividades productivas son la agricultura y la crianza de animales. Uso y consumo doméstico cuentan con agua desde los humedales del Rucu Pichincha sector las Palmas a través del Ministerio de Ambiente y Agua	Segundo Manuel Vega/ 98 649 5213/vegams233@gmail.com	Parroquia Belisario Quevedo, Occidente del DMQ, de 3,000 a 4,500 mtrs sobre nivel del mar, sus habitantes asentados en la montaña Mama Cruz Loma. <b>Límites Norte:</b> quebrada Vascones y las instalaciones del proyecto turístico Teleférico. <b>Sur:</b> quebrada Armero y bosque del Seguro Social; <b>Este:</b> Av. Mariscal Sucre, Facultad de Educación Física de la UCE y barrio Armero; <b>Oeste:</b> Montaña Cruz Loma y estribaciones orientales del volcán inactivo Rucu Pichincha.	Con una superficie de 63 hac, 6 predios con sus respectivas escrituras; pagan impuestos. No tienen Ordenanza Metropolitana	71 personas entre comuneros y foráneos	Poseen sólo el 10% de servicios básicos. Falta de vías, no tienen trazado vial -no tienen transporte urbano, - tienen problemas de inseguridad en el sector de la Av. Occidental. No poseen predios Municipales, problema de robo de ganado. No tienen servicio de Salud. Riesgos de deslizamientos de la montaña Cruz Loma (inspección) SGT, CBQ, AZEE, otros. (revisar permisos ambientales), proliferación de antenas de radio, TV, considerar si tienen autorización.	Mantenimiento de vía que están en el sector del Teleférico como único vía para sacar los productos de los comuneros. Solicita comodato instalaciones que pertenecen a la radio Municipal para tener una casa comunal, huertos orgánicos. Implementar sistema de vigilancia hurricanamas (vigilantes de la montaña), para prevención de desastres naturales y prevención de incendios Recuperar Ecosistema, y recuperar su identidad como pueblo originario. General recuperación especies de árboles nativos de la zona para prevenir riesgos naturales. Solicitan tanque para distribución de agua para la parte baja de la comuna; Sembrar y cosechar el agua;
	ÍNAQUITO	3	MIRAFLORES	9 de agosto de 1991	0379	83	5 Hectáreas adquirida mediante asignación y compra venta por huasipungueros de la Hacienda Guianaguita durante proceso de Reforma Agraria.	Cultivo viveros y plantas ornamentales	Marco Antonio Taco 0981874440 marcotaco73@hotmail.com	Parroquia Inaquito, Interior del Parque Metropolitano (revisar Ordenanza No. 0438)	La Comuna tiene 5 hectáreas destinados para vivienda y cultivos familiares de subsistencia, de los cuales:  1/2 hectárea con escrituras de propiedad comunal; carchas, huertos y casa comunal.  4 1/2 hectáreas entregadas a los comuneros en lotes de 300 m. a 400 m.  Pagan impuestos al Municipio porque el territorio esta dividido en sectores con escrituras madres individuales.  Tiene todos los servicios básicos: luz, agua, alcantarillado, telefonía e internet  La comuna cuenta con la Ordenanza 0438 de Plan Especial para uso, ocupación e intervención en el territorio comunal respetando el entorno natural del Parque Metropolitano y para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Tiene 85 comuneros registrados y una población de 500 personas que viven allí.	Hay árboles muy viejos que ponen en riesgo la vida comunal, y no pueden talar porque son parte del Parque Metropolitano.  Carecen de camino de ingreso independiente a la comuna y esta en mal estado y no pueden intervenir porque no tiene trazado vial y además es compartido con la Administración del Parque.  La comuna ve muy difícil unificar la propiedad de los marco lotes de la comuna para hacer una sola escritura madre para acceder a la exoneración del pago de impuestos de tierra comunal.	Seguir fortaleciendo la organización comunitaria y la agricultura orgánica  Contar con equipamientos comunitarios: Iglesia, cubierta del huerto orgánico.  Contar con apoyo para implementar mejoras para talleres de cultura, computación, etc.

ZAMBIZA	4	SAN JOSE DE COCOTOG	15 de junio de 1948 05-08-1948	821 916	200	66 Kilómetros 2	Las principales actividades productivas son la agricultura y la crianza de animales.	Kevin Ramiro Gualoto 09-83969542 gualotokevin43@gmail.com	Parroquia Zambiza. Límites <b>Norte:</b> calle García Moreno y Mariano Simbaña. <b>Sur:</b> quebrada de Zambiza. <b>Este:</b> Río San Pedro. <b>Oeste:</b> calle Mariano Simbaña hasta Zambiza. Nota: cabe indicar que el territorio de la Comuna de San José de Cocotog, se encuentran dentro de dos Administraciones Zonales: Zonal Eugenio Espejo y Calderón.	San José de Cocotog es una comuna indígena ubicada al nororiente de Quito, con una extensión de 66 kilómetros cuadrados, en el valle de Guanguitahu, sobre una meseta atravesada por el río Guayllabamba, el cual separa a Cocotog de poblaciones como Pumbo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa y El Quinche, asentadas al lado oriental de su cauce.  Aún existen sectores que no tienen todos los servicios básico esto en virtud de la falta de trazado vial.  Se funda la Comuna Indígena San José de Cocotog de conformidad con la Ley de Organización y Régimen de Comunas del año 1937.  Ordenanza No. 592 de 1944: Creación de la Parroquia Llano Chico.  El 15 de Junio de 1948, es fundada Jurídicamente La comuna San José de Cocotog con Acuerdo Ministerial N° 821 como anejo de la Parroquia de Zambiza.  Ordenanza 3050, 27 de julio de 1993: Descripción de límites parroquiales de Llano Chico y Zambiza, se divide a la comuna de San José de Cocotog en dos partes, esto al crearse por parte del Municipio de Quito las Administraciones Zonales.  Consulta Popular, el 21 de diciembre del 2003: La Comuna realiza una consulta popular, donde expresan su voluntad de pertenecer a la parroquia de Zambiza.  Ordenanza 038, del 19 de marzo del 2008: Tiene como objetivo preservar la unidad jurisdiccional de la Comuna y la pertenencia a una sola Administración Zonal.  Ordenanza No. 0081 ( Derogatoria de la Ordenanza de Zonificación No. 038) del 23 de octubre de 2008	3000 habitantes.	La Comuna de San José de Cocotog, solicita resolver su problemática de límites ya que su territorio se encuentra en las Administraciones de Eugenio Espejo y Calderón; además de ratificar la linderación de la comuna.  Rechazan lo que se está planteando a través de la Secretaría de Territorio y del mismo Municipio de Quito, al crear barrios dentro de la comuna y comunas de Quito; es importante trabajar en crear polígonos de las comunas y sus linderaciones.  Por los problemas de límites también existe una falta de cohesión comunitaria e involucramiento de participación por parte de los comuneros.  Problemas de identidad especialmente de los jóvenes, al no tener claro a que territorio pertenece la comuna (Zambiza o Llano Chico).  Problemas sociales y comunitarios, varios predios se han establecido como macro lotes, y muchos de estos se encuentran asentadas en las dos parroquias (Zambiza y Llano Chico), lo que ha dado como resultado el fraccionamiento familiar.  Falta de completar accesos a servicios básicos, vial, etc.	Fortalece su propia economía a partir de la generación de microempresas que permiten a sus habitantes emprender e incorporarse a la economía social y solidaria que genera más empleo y riqueza. (fuente: <a href="https://cocotog.com/mision-y-vision/">https://cocotog.com/mision-y-vision/</a> )
GUAYLLABAMBA	5	SANTO DOMINGO DE SEVILLA	14 DE JULIO DE 1976	318	121	La Comuna está constituida por dos predios: Loma de San Ignacio número de predio 5152496 con 42 hac; Centro poblado Santo Domingo de Sevilla, número de predio no. 5153596 con 12 1/2 hac.	Cultivos de frutas tropicales y subtropicales (aguacate, lón mandarina, chirimoya)	Andrés Vergara: Yolanda Guevara: 0998767974/ correo misyoly1@hotmail.com	Parroquia Guayllabamba Límites : Norte calle 10 de Agosto, Este: Vía Panamericana en el sector de Chaguibambas; Oeste: quebradilla; Sur: Empresa de Flores Sabisa y la otra parte de la Comuna (Loma de San Ignacio) a 9 km del Centro Poblado	Tienen 54 1/2 hac de territorio comunal : registrado en MDMQ con predio No 5152496, y 5153596, con un exoneración de pago de impuestos desde el año 2017.	Loma de San Ignacio: 310 hab; Centro Poblado: 245 hb	Exento de Impuestos desde 2017 y falta retirar las tasas que cobra el Municipio de Quito.  Requieren servicios básicos en la Loma de San Ignacio (agua potable, bordillos, otros.)  En el centro Poblado falta adoquinar, bordillos y estadio.  No tienen escuela, centro médico, policía, etc.	Implementar Infraestructura en su comuna para mejorar su calidad de vida, especialmente con la dotación de servicios básicos.
SAN JOSÉ DE MINAS	6	LA CHONTA ALANCE	En proceso	123	1	Poseen una iglesia, cancha de futbol, predios no están legalizados a nombre de la comuna.	Cultivo de zanahoria blanca,maiz, mora aguacate chirimoya frejol limon,	Vitelma Charanchi 0969986594 (no tiene correo electrónico)	La comuna de Alance Chonta está ubicada en la parroquia de San Jose de Minas, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal solo iglesia, cancha, salón comunal pero no posee escrituras	720 personas (hay que actualizar padrón)	Faltan caminos principales y vecinales, Sus predios no están catastrados Requieren regularización de tierras Existen conflictos por la presencia de osos Avance de frontera agrícola Es necesario el agua riego y potable	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.
	7	JATUNPAMBA	21 de septiembre de 2018	0032		Tienen una escuela casa comunas, no están legazados a nombre de la comuna	Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, forestación y reforestación.	Hiraldia Guevara/ 0982850910/ (no tiene correo electrónico)	La comuna de Jatunpamba está ubicada en la parroquia de San Jose de Minas, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal solo iglesia, cancha, salón comunal pero no posee escrituras	150 (actualización del catastro)	Faltan caminos principales y vecinales, Sus predios no están catastrados Requieren regularización de tierras Existen conflictos por la presencia de osos Avance de frontera agrícola Es necesario el agua riego y potable	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.

PUELLARO	8	ALOGUINCHO	16 de noviembre de 1938	50	200	NO TIENEN REGISTRADOS, predios del colegio cementerio, estadio bosques (asociación 30 de junio)	Cultivo de maíz, trigo (patrimonio cultural inmaterial) solo promedio 3 ha, habas mellocos, etc-	René Cumbal 0988420951/ (no tiene correo electrónico)	La comuna de Aloguincho está ubicada en la parroquia de Puellaro, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal solo iglesia, cancha, salón comunal pero no posee escrituras	3500 personas (se sugiere actualizar padron de comuna)	Faltan caminos principales y vecinales, Sus predios no están catastrados Requieren regularización de tierras Existen conflictos por la presencia de osos Avance de frontera agrícola Es necesario el agua riego y potable	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.
	9	COYAGAL	20 de julio de 1970	96 41	102	Predio no están legalizados a nombre de la comuna.	Cultivo de maíz, frejol, habas, mellocos papas	Remigio Guevara 0990627823/ (no tiene correo electrónico)	La comuna de Coyagal está ubicada en la parroquia de Puellaro, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal solo iglesia, cancha, salón comunal pero no posee escrituras	1200 (actualizar catastro comunal)	Faltan caminos principales y vecinales, Sus predios no están catastrados, Requieren regularización de tierras, Existe conflicto en páramos Tabacundo por fuentes de agua. Avance de frontera agrícola Es necesario el agua riego y potable	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.
	10	PINGUILLA	1 de octubre del 1992	0075	31	IGLESIA CASA COMUNAL, no estan legazados a nombre de la comuna	Cultivo de maíz, aguacate, limón. Animales menores.	Ximena Nancy Gúaña 0939691635/ (no tiene correo electrónico)	La comuna de Pinguilla está ubicada en la parroquia de Puellaro, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal salón comunal pero no posee escrituras, cancha de futbol MDMQ	720 ( actualizar catastro comunal)	Problemas de avance frontera agrícola. No tienen acceso de agua de riego Problemas con la Junta de Agua potable Existe una directiva para coordinar acciones para tres comunas. La Liga comunal no tienen buena relación con el GAD parroquial.	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.
PERUCHO	12	AMBUELA	05 de octubre de 2017	024	51	no registra (ESCUELA Y SALON COMUNAL Bienes del MDMQ)	cultivo de maíz habas, frejol, frejol, aguacate limon	Rolando Navarrete 093939573961/ (no tiene correo electrónico)	La comuna de Ambuela está ubicada en la parroquia de Perucho, pertenece territorialmente a la Administración Eugenio espejo.	Tiene terreno comunal solo iglesia, cancha, salón comunal, son propiedad del MDMQ	350	Faltan caminos principales y vecinales, Sus predios no están catastrados Requieren regularización de tierras Existen conflictos por la presencia de osos Avance de frontera agrícola Es necesario el agua riego y potable	Fortalecer la vida comunal, ejerciendo el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas.

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

1. Listado comunas MAG remitido con Oficio Nro. MAGAP-CZ-2015-0027-OF - 16 marzo 2015
2. Registro Multisectorial MAGAP-ROM, 2016
3. Listado\_de\_comunas\_dmq\_suios\_(1)
4. Información Administraciones Zonales

**ELABORADO:** DMFPR - Coordinación Comunas -Administraciones Zonales - Responsable de Comunas  
**NOTA:** Información preliminar base sujeta a verificación

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	ING. VINICIO AYALA Y LCDA.CATHY ZURITA CASTRO	COORD. TERRITORIAL AZEE	26.06.23	
Revisado por:	ABG. MARÍA EUGENIA GODOY	JEFA UPC	26.06.23	